JPMorgan Funds Société d'Investissement à Capital Variable ed Office: European Bank & Business Centre, 6 route de Trè

Registered Office: European Bank & Business Centre, 6 route de Trèves L-2633 Senningerberg, Grand Duchy of Luxembourg R.C.S. Luxembourg B 8478

Address1 Address2 Address3 Address4

Address5 Address6

Luxemburgo, 31 de julio de 2012

Aviso de liquidación del fondo JPMorgan Funds – Japan Dynamic

Estimado cliente:

El Consejo de Administración (el "Consejo") de JPMorgan Funds (la "Sociedad") ha decidido proceder a la liquidación de JPMorgan Funds – Japan Dynamic Fund (el "Subfondo"), al cierre de la sesión del 11 de septiembre de 2012 (la "Fecha de liquidación").

La decisión del Consejo obedece a las pocas perspectivas de atraer nuevas inversiones en este Subfondo. A 31 de mayo de 2012, el Subfondo fue valorado en 409,1 millones de JPY, cifra inferior a los 30 millones de USD que, según estipula el Folleto, constituyen el límite a partir del cual el Consejo puede decidir liquidar el Subfondo.

La Sociedad Gestora procederá a la liquidación del Subfondo de conformidad con las leyes y reglamentos de Luxemburgo.

Los costes y gastos de liquidación (excluidos los costes por operación) serán soportados por la Sociedad Gestora.

Los Accionistas podrán reembolsar sus acciones, o canjearlas por las de otro Subfondo de la Sociedad, sin que se les aplique comisión de reembolso o canje, hasta la Fecha de liquidación. A los Accionistas que no hayan reembolsado sus acciones o canjeado su inversión antes de las 14.30 horas (CET) de la Fecha de liquidación se les abonarán los importes procedentes de la liquidación tan pronto como sea posible. La emisión de nuevas acciones y el canje por acciones del Subfondo quedaron suspendidos el 28 de junio de 2012 (la "Fecha límite de suscripción").

Una vez transcurrida la Fecha límite de suscripción y antes de la Fecha de liquidación, la Sociedad Gestora podrá decidir unilateralmente, pero teniendo siempre en cuenta

los intereses de los accionistas, vender progresivamente la cartera del Subfondo hasta que solo se mantenga efectivo y equivalentes al efectivo, para facilitar que la liquidación se lleve a cabo sin dificultades y en el momento oportuno.

Los importes procedentes de la liquidación que deban abonarse a los Accionistas se determinarán lo antes posible y el pago se efectuará inmediatamente después. Tras el cierre del proceso de liquidación, cualquier importe que no se haya podido distribuir a los Accionistas será depositado a nombre de éstos en la Caisse de Consignation de Luxemburgo.

Le aconsejamos que consulte a su asesor fiscal acerca de las repercusiones fiscales de la liquidación.

Si tiene alguna pregunta acerca de la liquidación, o sobre cualquier otro aspecto del Subfondo, rogamos se ponga en contacto con la Sociedad Gestora o con su representante habitual en J.P. Morgan.

Atentamente,

Jacques Elvinger Director

Le recordamos que puede solicitar la última versión del folleto de forma gratuita en la sede social de la SICAV o dirigiéndose a su representante habitual en JPMorgan. También se encuentra disponible en la página web www.jpmorganassetmanagement.com.